

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO

12445 Resolución de 3 de junio de 2026, de la Subsecretaría, por la que se convoca la provisión de puestos de trabajo por el sistema de libre designación.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 80 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público y en el Reglamento General de Ingreso del Personal al servicio de la Administración del Estado y de provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración del Estado, aprobado por Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo,

Este Ministerio acuerda anunciar la provisión, por el procedimiento de libre designación, de los puestos de trabajo que se relacionan en el anexo I de la presente resolución y que figuran en la relación de puestos de trabajo del departamento.

La presente convocatoria, de acuerdo con el artículo 14 de la Constitución Española y la Directiva Comunitaria de 5 de julio de 2006, tendrá en cuenta el principio de igualdad de trato entre hombres y mujeres en la provisión de los puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios y se desarrollará con arreglo a las siguientes bases:

Primera.

Los funcionarios interesados dirigirán su solicitud, en el modelo que figura en el anexo II, a la Subdirección General de Recursos Humanos e Inspección de los Servicios del Departamento, debiendo presentarse dentro del plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Las solicitudes se presentarán a través del portal Funciona, Mis servicios de RR. HH. (SIGP) –Convocatoria libre designación– Solicitud de convocatoria de libre designación, <https://www.funciona.es/public/funciona/AreaPersonal/autoservicio.html>, siendo imprescindible la acreditación por medio de certificado electrónico.

En el caso de que la persona interesada no pueda presentar la solicitud por este medio, podrá hacerlo, con carácter excepcional, a través del Registro Electrónico Común al código «EA0043290 Subdirección General de Recursos Humanos e Inspección de los servicios», debiendo en este caso, además, aportar la documentación que acredite la imposibilidad técnica de realizar la presentación a través del Portal Funciona.

Segunda.

Los aspirantes deberán acompañar a su solicitud un *curriculum vitae*, en el que harán constar:

Títulos académicos.

Puestos de trabajo desempeñados, tanto en la Administración Pública como en la empresa privada.

Conocimientos de idiomas y cuantos méritos el aspirante estime oportuno poner de manifiesto.

Se acompañarán justificantes de todos los méritos alegados.

Tercera.

Por el órgano competente del Departamento se efectuarán los nombramientos de los aspirantes que se consideren más idóneos para desempeñar los puestos de trabajo convocados, pudiendo, en su caso, declararse desiertos los puestos ofertados.

Cuarta.

Contra la presente resolución se podrá interponer, con carácter potestativo, recurso de reposición ante el mismo órgano que la ha dictado en el plazo de un mes desde su publicación o bien recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses desde su publicación, ante el órgano judicial competente, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa, significándose, que en caso de interponer recurso de reposición, no se podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del mismo.

Madrid, 3 de junio de 2026.–El Subsecretario para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico, Miguel González Suela.

ANEXO I

S. DE E. DE MEDIO AMBIENTE-D. G. DEL AGUA

S. G. PROTECCIÓN DE LAS AGUAS Y GESTIÓN DE RIESGOS

N.º orden	Centro directivo-Unidad puesto de trabajo	Provincia-Localidad	Nivel	CE	GR/SB	Admón.	Tit. req.	Funciones	Méritos	Observaciones
1	S. DE E. DE MEDIO AMBIENTE. D.G. DEL AGUA. S.G. PROTECCIÓN DE LAS AGUAS Y GESTIÓN DE RIESGOS. COORDINADOR/ COORDINADORA DE ÁREA (1793601). MADRID/MADRID.	MADRID-MADRID.	29	24549.84	A1	AE		<p>Coordinación del Observatorio de la Gestión del Agua en España y de los sistemas automáticos de información hidrológica de las Confederaciones Hidrográficas.</p> <p>Coordinación de los contratos de mantenimiento y evolución tecnológica de las redes de información de las Confederaciones Hidrográficas.</p> <p>Punto focal de la relación entre la agencia estatal de meteorología (AEMET) y las Confederaciones Hidrográficas en materia de información hidrometeorológica.</p> <p>Coordinación de los protocolos de comunicación y aviso hidrológico entre las confederaciones hidrográficas y las autoridades de protección civil.</p> <p>Punto focal de COPERNICUS-EFAS (EUROPEAN FLOOD AWARENESS SYSTEM) en coordinación con la dirección general de protección civil y emergencias del ministerio del interior.</p> <p>Coordinación del mantenimiento y evolución de la base de datos hidrometeorológicos de la AGE (cumplimiento del art.33 de la Ley 10/2001, del 5 de julio, del Plan Hidrológico Nacional).</p> <p>Coordinación y elaboración de la información hidrológica (anuario de aforos, boletín hidrológico, programa ERHIN de información de los recursos procedentes de la innivación, estadística del ministerio, etc.).</p>	<p>Experiencia en funciones similares a las descritas para el puesto.</p> <p>Experiencia como asesor hidrológico del representante permanente de la Organización Meteorológica Mundial (OMM-WMO).</p> <p>Colaboración con la AEMET en el proyecto red de estaciones hidrometeorológicas para el Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales (IDEAM) del Ministerio de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible de la República de Colombia, gestionado por la fundación internacional y para Iberoamérica de Administración y Políticas Públicas (FIAPP).</p>	

CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DUERO, O. A.

COMISARIA DE AGUAS

N.º orden	Centro directivo-Unidad puesto de trabajo	Provincia-Localidad	Nivel	CE	GR/SB	Admón.	Tit. req.	Funciones	Méritos	Observaciones
2	CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DUERO, O.A. COMISARIA DE AGUAS. COMISARIO/COMISARIA ADJUNTO (2779994). VALLADOLID/VALLADOLID.	VALLADOLID-VALLADOLID.	29	24549.84	A1	AE		<p>Coordinación de las áreas y servicios de la Comisaría de Aguas.</p> <p>Asuntos relativos a recursos humanos de la Comisaría de Aguas y coordinación con la Secretaría General en esta materia.</p> <p>Asesoramiento técnico-jurídico en asuntos competencia de la Comisaría de Aguas.</p> <p>Asistencia a mesas de contratación en representación de la Comisaría de Aguas.</p> <p>Asesoramiento en materia de contratación.</p> <p>Dirección y control de contratos y encargos en materias competencia de la Comisaría de Aguas.</p> <p>Ostentar la representación del Organismo en cuantos órganos colegiados se prevea la presencia de la Confederación Hidrográfica del Duero por razón de alguna de las competencias propias de la Comisaría de Aguas.</p> <p>Sustitución del Comisario de Aguas en el ejercicio de sus funciones en caso de ausencia, vacante o enfermedad.</p>	Experiencia en funciones similares a las descritas.	

CUERPOS O ESCALAS:

ADSCRIPCIÓN A ADMINISTRACIONES PÚBLICAS (AD):

* AE: ADMINISTRACION DEL ESTADO.

TITULACIONES:

ANEXO II

DATOS PERSONALES

Primer apellido:		Segundo apellido:		Nombre:	
DNI	Fecha de nacimiento:	Cuerpo o escala a la que pertenece:	Grupo/Sub Grupo:	Numero de registro de personal:	
Domicilio (calle y numero):			Provincia:	Localidad:	Teléfono:
Correo Electrónico Particular:					

DESTINO ACTUAL

Ministerio:		Dependencia:		Localidad:	
Denominación del puesto de trabajo:		Nivel C.Destino:	C.Específico:	Grado consolidado:	Fecha de posesión:

Solicita: Ser admitido a la convocatoria pública para proveer puestos de trabajo por el sistema de libre designación anunciada por Resolución de fecha: («Boletín Oficial del Estado» de) para el puesto de trabajo siguiente:

Orden pref.	Plaza	Puesto de trabajo	Nivel	Centro directivo/unidad/OO.AA.	Localidad

Enadede 202..

(firma)